



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 164-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 06 de octubre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 226-2021-GAF/MDSJL, de 6 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación, para la **CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA “MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA” CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2515875;**

CONSIDERANDO:

Qué, la Subgerencia de Obras Públicas, mediante REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 125-2021-SGOP-GDU-MDSJL, de 19 de mayo del 2021, solicitó la **“CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA “MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA” CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2515875**, según condiciones que se encuentra insertas en los términos de referencia y que para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación, es necesario la aprobación del expediente, además de estar destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2021; concurrendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, por Informe N°1868-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL, de 6 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la **CONTRATACIÓN DE SUPERVISION** la referida obra; sustentando su requerimiento precisando el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de **S/. 170,491.03 (Ciento setenta mil cuatrocientos noventa y uno y/100 Soles)**, incluido IG.V. Asimismo, adjunta la **NOTA DE CERTIFICACION N° 000001171 del RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO** de fecha 29 de setiembre del 2021, donde **se le otorga la certificación presupuestal por el importe de S/. 170,491.03 (Ciento setenta mil cuatrocientos noventa y uno y/100 Soles) a través de la fuente de financiamiento recursos ordinarios**. Asimismo, se señala que el proceso de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento de Adjudicación Simplificada; y, bajo el sistema de contratación a **Suma Alzada**.

Que, el artículo N° 42° “Contenido del expediente de contratación”, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone: (...) 42.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...); el 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación (...);

Estando a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado precitada; en uso de las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL de fecha 12



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 164-2021-GM/MDSJL

de mayo del 2021; y con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la "CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2515875, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO: Servicios
- DESCRIPCIÓN : "CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES-DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2515875
- VALOR ESTIMADO : S/. 170,491.03 (Ciento setenta mil cuatrocientos noventa y uno y/100 Soles)
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Simplificada.
- SISTEMA DE CONTRATACION: Suma Alzada.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos ordinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL